



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Certificado Para Credencial Y Beca De Discapacidad					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CUAU/SMDIF/T/04
El médico rehabilitador determina si el diagnóstico del paciente aplica para la realización del certificado de acuerdo al grado o porcentaje de discapacidad del mismo y así poder realizar su cita correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley De Asistencia Social Del Estado De México Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados De Asistencia Social De Carácter Municipal, Denominados "Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia" Bando Municipal Reglamento Interno del SMDIFC			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado De Discapacidad		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el médico rehabilitador dictamina el diagnostico para ser candidato			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por el centra estatal de rehabilitación (CER), quien dictamina si se otorga la credencial al paciente.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Registro en libro de usuarios		N/A	N/A	Art. 3, fracción I y V de la Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Art. 41 Fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.	
Diagnostico medico		SI	1		
Carp actualizado		SI	1		
Acta de nacimiento de paciente y del menor de edad según sea el caso.		SI	1		
INE vigente de Cuautitlán		SI	1		
En caso de ser menor de edad INE vigente del padre, madre o tutor		SI	1		
Comprobante de domicilio y/o constancia de domicilio expedida por el h. Ayuntamiento de Cuautitlán.		SI	1		
1 fotografía tamaño infantil (reciente).		SI	1		
Recibo de pago de cuota de recuperación		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la unidad de rehabilitación e integración social (URIS) 2. Registrarse en el libro de usuario. 3. Realizar el pago 4. Solicitar cita con el medico rehabilitador presentando la documentación requerida. 5. Acudir a su cita para la realización de su certificado. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 mesés							
COSTO:	\$160.00		FUNAMENTO JURIDICO:		Código Financiero Capitulo 1 Fracción LXIV			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad de rehabilitación e integración social (URIS)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El dictamen afirmativo del médico rehabilitador y del centro estatal de rehabilitación (CER).							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Cuautitlán México				Unidad De Rehabilitación e Integración Social (URIS)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dr. Vladimir Israel Torrecilla Díaz							
DOMICILIO:	CALLE:	Luis G. Martínez			NO. INT. Y EXT.:	112	
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5558722453		N/A	N/A	discapacidad@difcuautitlan.gab.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que acuda la persona con discapacidad a solicitar el certificado?						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

RESPUESTA:	No, puede acudir un familiar con la documentación requerida para agendar la cita
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de discapacidad debe tener el paciente para un certificado?
RESPUESTA:	Neuromotora, amputados e intelectual.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo acudir por un certificado si vivo en otro municipio?
RESPUESTA:	No, el trámite se debe realizar en su unidad más cercana al domicilio
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: Mtra. Alejandra Sánchez Contreras Titular de la Dirección de Salud del SMDIF	VISTO BUENO: J. C. E. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora General del SMDIFC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 02 / 2025
---	---	---

